



## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de febrero de 1995

Número 40

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

#### **CONVENIO de revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, comparecieron ante los ciudadanos Santiago Oñate Laborde, Javier Moctezuma Barragán y Emilio Gómez Vives, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Subsecretario "A" del Ramo y Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, respectivamente, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por una parte y en representación del Sector Obrero los ciudadanos Cecilio Salas Gálvez, Adolfo Gott Trujillo, Raúl Hernández Ortega, Alfredo Cruz Rodríguez, Luis Aguilar Cerón, Raúl Moreno Izquierdo, Leonardo Rodríguez Rosas, Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Sebastián Moreno Tapia, Agustín Rentería Medina, Mario Alberto Sánchez Mondragón, Gustavo Estrada Urbina, Fernando Pérez, licenciada María Teresa Cortés Ramírez, Cornelio Gutiérrez Gómez, Miguel Ángel Tapia Dávila, Juventino Monsiváis, Ángel Salazar Jaime, José Luz Guevara Guzmán, y Fermín Lara Jiménez, Fernando Sologuru Bautista, Rubén Papaqui Caballero, Samuel Palafox Sologuren, y por la otra parte en representación del sector patronal, los ciudadanos licenciados Adolfo Calas Mizrahi, ingeniero José Saltiel Serotta, ingeniero José Antonio Martí, señor Moisés Nizri, licenciados Carlos Sánchez Gutiérrez, Octavio Carvajal Bustamante, Fernando Samanillo Noriega, Fernando Yllanes Martínez, Héctor Martino Silis,

Pedro Rodero Garduño, Maximiliano Camiro, Sergio Merino Vaca, Ernesto Bernal Espinoza de los Monteros, Felipe Flores Pérez, Hugo Méndez Villa, Ricardo Gutiérrez de Alba, ingeniero Gustavo Carrasco y señor Jaime Escutia Mendoza y dijeron: que después de haber celebrado diversas pláticas con motivo de la revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas con intervención y participación del ciudadano Secretario del Trabajo y Previsión Social, señor Santiago Oñate Laborde, señor Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario "A" del Ramo y señor Emilio Gómez Vives, Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, han llegado a los acuerdos que se establecen a continuación al dar por revisado el contrato ley de referencia en su aspecto salarial, concluyendo los trabajos de la Convención Revisora de acuerdo con las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Los comparecientes se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar y manifiestan bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las credenciales exhibidas ante esta propia Secretaría que representan a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patronos que tienen a su servicio a tales trabajadores de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas en la República Mexicana.

**SEGUNDA.-** Que como una situación especial, sin que establezca precedente alguno, las partes convienen en que se otorgará por las empresas una retabulación general de 3% (tres por ciento) de los salarios que se vengán percibiendo hasta el día ocho de febrero del corriente año, ya sean fijos o a

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

AVISOS JUDICIALES: 989, 991, 988, 182-A1, 180-A1, 181-A1, 184-A1, 986, 185-A1, 972, 973, 980, 977, 979, 984, 992, 993, 985, 1000, 1001, 991, 996, 997, 1002 y 1003.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 975, 976, 994, 995, 974, 982, 981, 998, 987, 999, 983, 990 y 179-A1.

(Viene de la primera página)

destajo, por eficiencia o convenios singulares con el objeto de atender a la situación que se viene enfrentando actualmente en el país.

**TERCERA.-** Las partes dan por revisado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas para los efectos del artículo 419 bis de la Ley Federal del Trabajo y convienen que a partir del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco se incrementen los salarios de los trabajadores sindicalizados al servicio de la industria ya sean fijos, a destajo, por tarea, por eficiencia o derivados de convenios singulares en un 4% (cuatro por ciento) y para los fines establecidos en el acuerdo nacional para la elevación de la productividad y la calidad siguiendo los lineamientos establecidos en el pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento del 24 de septiembre de 1994, su ratificación del 28 de septiembre del mismo año, el acuerdo del 21 de diciembre del año próximo pasado y el diverso acuerdo de la unidad para superar la emergencia económica del 3 de enero de 1995, con el objeto de estimular la eficiencia, la productividad y la calidad, las empresas están de acuerdo en otorgar a los trabajadores sindicalizados a su servicio por el concepto mencionado, el equivalente al 3% (tres por ciento) calculado sobre el salario que venían percibiendo hasta el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, es decir antes de aplicar el incremento salarial señalado en esta cláusula y la retabulación convenida en la cláusula inmediata anterior, cantidad que se considerará como parte del salario para el pago de todas las prestaciones legales, contractuales e indemnizatorias a partir de la vigencia del presente convenio a que antes se ha hecho mención.

**CUARTA.-** Las partes están de acuerdo en integrar una comisión Bipartita para analizar el Contrato Ley para los efectos de lograr su

modernización, actualización, flexibilización y efficientización integral que iniciará sus trabajos en el curso del mes de marzo del corriente año, la cual será integrada por cuatro representantes titulares y sus respectivos suplentes por cada sector, quienes comunicarán a esta Coordinación dichas designaciones dentro del presente mes, y cuyas resoluciones en su caso, podrán incorporarse al Contrato Ley mencionado.

**QUINTA.-** Las partes ratifican que el 2% (dos por ciento) que con el objeto de estimular la eficiencia de los trabajadores que se menciona en el convenio del siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado por los Sectores obrero y patronal, de esta rama industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de marzo de 1994, también se considera como parte del salario de los trabajadores para el pago de toda clase de prestaciones legales, contractuales e indemnizatorias.

**SEXTA.-** En vista de lo pactado en las cláusulas que anteceden el sector obrero se da por satisfecho de los pliegos de peticiones que con emplazamiento a huelga presentaron ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de las Juntas Especiales número 6 y 8 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con motivo de la presente revisión y por tanto se obligan a desistir de los mismos a su entero perjuicio ante dicha autoridad.

**SEPTIMA.-** Con objeto de incorporar al texto del contrato Ley los incrementos convenidos en el presente convenio, se deberá reunir la Comisión de Redacción y Estilo ante esta Coordinación durante el curso del presente mes.

**OCTAVA.-** Para los efectos de los artículos 33, 34, 390, 393 y relativo de la Ley Federal del Trabajo, las partes se obligan a depositar y ratificar el presente convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para cuyo efecto la Representación patronal faculta a los ciudadanos licenciados Carlos Sánchez Gutiérrez, Fernando Yllanes Martínez y/o Octavio Carbajal Bustamante conjunta o separadamente y la representación obrera a los ciudadanos Raúl Hernández Ortega y Luis Aguilar Cerón, conjuntos o separadamente. Ambas partes solicitan se dé cuenta al término de la convención con el presente convenio

**PARA CONSTANCIA,** se levanta el presente convenio, que después de leído y ratificado en sus términos, firman al margen los comparecientes, así como los delegados obreros y patronales que quisieron hacerlo y al caíce, los ciudadanos Funcionarios que actúan.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Santiago Oñate Laborde.-** Rúbrica.- El Subsecretario "A", **Javier Moctezuma Barragán.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, **Emilio Gómez Vives.-** Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1261/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de LEON RAMÍREZ ZETINA, por auto de veintisiete de enero del año en curso, se señalaron las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble: ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, México; conocido en la manzana 112, lote 46, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 45; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Otumba, México, en el volumen 20, bajo la partida 108, libro primero, sección primera de fecha 2 de febrero de 1982, a favor de LEON RAMÍREZ ZETINA. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceros partes del precio fijado en el cual tiene es la cantidad de \$5 249,200.00 (doscientos cuarenta y nueve mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

989.—24 febrero,

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. RAYMUNDO HERNANDEZ LARA,

En el expediente 1163/94, MARICELA MENDOZA VALLEJO promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de RAYMUNDO HERNANDEZ LARA y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 539, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.85 m con lote 36; y al poniente: en 8.85 m con calle Riechera; con una superficie de 153.45 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce el domicilio de RAYMUNDO HERNANDEZ LARA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo prevéngosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Así como en los estados de este juzgado. Se expiden las presentes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

991.—24 febrero, 9 y 22 marzo,

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

GILBERTO PALMA SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 300/95, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado Apetlac, ubicado en el pueblo de San Simón, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas la primera de 39.80 m con el señor Vicente Flores y Herminia Segundo, y el segundo norte 14.00 m con el señor Castillo Hernández; al sur: 46.90 m con el señor Castillo y regadera; al oriente: en dos líneas la primera de 20.15 m con Félix Hernández y la segunda de 85.85 m linda con el señor Roberto Sánchez Hernández; al poniente: 79.06 m con el señor Arnulfo Espinoza Elizalde y Candelario Sánchez Martínez; con una superficie aproximada de 3,666.44 metros cuadrados

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dada en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica

988.—24 febrero, 13 y 28 marzo

ESTHER SANCHEZ DE PALMA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco México, bajo el expediente 301/95, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Apetlac Segundo, ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: en dos medidas la primera de 10.10 m con avenida 16 de Septiembre y la segunda de 9.60 m con la misma calle; al sur: en dos medidas la primera de 9.60 m con Alejandro Sánchez Hernández y la segunda de 11.85 m con Daniel Contreras; al oriente: en tres medidas la primera de 3.50 m con Daniel Contreras, la segunda de 16.40 m con Daniel Contreras y la tercera de 10.90 m con Daniel Contreras; al poniente: 33.35 m con el señor Candelario Sánchez Martínez; con una superficie aproximada de 533.88 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, Méx., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

988.—24 febrero, 13 y 28 marzo

GILBERTO PALMA SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 299/95 diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Tepetla, a y Pelastilla, ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 82.12 m con Arnulfo Espinoza Elizalde; al sur: 81.48 m con el señor Castillo y regadera; al oriente: 34.50 m con Candelario Sánchez Martínez; al poniente: 32.12 m con camino y ejidos de San Andrés Chiautla y regadera; con una superficie aproximada de: 2722.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Dada en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 13 y 28 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

NARCISO MARROQUIN MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que la señora DELIA ANA MARIA MACIAS ALVAREZ, bajo el expediente número 1559/92-2, promueve en la vía incidental, la liquidación de la sociedad conyugal en términos de los artículos 230 y 232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. El C. juez por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, admitió el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dos de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado a contestar la demanda incidental en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

182-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

GUADALUPE DARIA ROMAN VARILLAS, en el expediente 1626/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 20, manzana "S", colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 7.40 m con calle Narciso Mendoza; al poniente: 7.40 m con lote 10 "A", con superficie de 148.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

180-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

C. SR. BENEDICTO GARCIA CASTRO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de pensión alimenticia, promovido en su contra por la señora PRISCILIANA BUSTOS GARCIA, expediente número 1023/94, en el que se reclama: a) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva, bastante y suficiente para cubrir las necesidades principales tanto de la suscrita como las de los menores hijos del matrimonio a razón de un cincuenta por ciento de todas y cada una de las prestaciones que percibe el demandado, tanto ordinaria como extraordinarias, previa fijación que de la misma realice su señoría; b) El pago de diecisiete meses de pensión alimenticia vencidas y no pagadas por el demandado para la suscrita y los menores hijos del matrimonio; c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez Primero Familiar dictó un auto mediante los cuales ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

181-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

DOLORES ZEA DE SANCHEZ.

ROBERTO PEREZ MARTINEZ y SILVIA GARCIA DE PEREZ, le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 1244/94-2, la prescripción positiva o usucapción respecto al inmueble que se ubica en el Fraccionamiento San Rafael, en la calle de Durazno número dieciséis, manzana catorce, lote once, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda con lote 10; al sur: en 20.00 m con lote doce; al oriente: en 8.00 m con calle Durazno; al poniente: en 8.00 m con lote veintisiete.

1.—Y al desconocerse su domicilio actual por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó emplazarla por edictos con el objeto de que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o mandatario que lo represente a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, lo que deberá hacer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio para oír notificaciones en el lugar de ubicación de este juzgado que lo en la colonia La Romina, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por publicación en lista y Boletín Judicial.

2.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.

3.—Es dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

184-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 816/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIA ROJAS VIUDA DE URQUIZA, en contra de SERGIO PINO TORRES y/o ISABEL LOPEZ DE PINO, se señalaron las once horas del día trece de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, consistentes en: Inmueble con casas antiguas de mala calidad de 1 y 2 niveles servicios municipales completos medidas y colindancias; norte: 6.26 m con terreno de cultivo; sur: 6.20 m con calle San Luis Potosí; este: 18.60 m con calle sin nombre; oriente: 18.60 m con propiedad particular; superficie 115.32 m<sup>2</sup>, con ubicación en calle de San Luis Potosí número 7 en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con datos registrales libro primero, sección primera, volumen 302, partida 595-5413, a fojas 101.

El C. Juez Tercero Civil ordenó la publicación de los mismos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de Cuarenta y ocho mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albarracón González.—Rúbrica. 386.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 809/94, tercera secretaría relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO RAMIREZ VAZQUEZ en contra de MARCOS ORTIZ FIGUEROA, en el que por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se señalan las doce horas del siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la casa ubicada en calle Bosques de Chapultepec, lote 10, manzana 49, colonia Lomas del Cadete, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el que cuenta con servicio público y equipamiento urbano incompleto, agua potable, energía eléctrica y drenaje, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 07.65 m con calle Las Rosas de Chapultepec; al sureste: 16.12 m con lote No. 5; al suroeste: 07.54 m con lote Nos. 9 y 10; y al noroeste: 15.39 m con lote No. 3, superficie total 119.00 m<sup>2</sup>, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuado por el perito, que lo es por \$30,650.00 (treinta mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan a formular su postura en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

185-A1.—24 febrero, 1 y 7 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1064/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GENARO MENDEZ MARTINEZ y/o, el C. juez señala las trece con treinta minutos del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del inmueble sobre la carretera que va a Temascalcingo, México, a un kilómetro del Puente de la Autorista de Cuota que va a Morelia Michoacán, en el poblado de Santiago Coa-

chochitlán, municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de 1672.00 m<sup>2</sup>, y se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintiún mil ochocientos setenta nuevos pesos 44/100 M.N.) \$21,870.44/100 M.N.—Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 972.—24 febrero

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1606/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA en contra de ELIAS TERAN ROMAN y MARIA ELENA VALDEZ, por auto de fecha catorce de febrero del presente año, se señalaron las catorce horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un inmueble, casa habitación ubicado en la calle de Marsella número 104, en el Fraccionamiento del Rey en Toluca, México, con superficie total de 170.82 metros cuadrados, con topografía y configuración plana y configuración rectangular, características panorámicas buenas perperspectivas hacia la calle con densidad de construcción 100% de la totalidad del predio, de dos niveles. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate, con un valor comercial de \$264,600.00 (doscientos sesenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

973.—24 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES. JUAN MANUEL MALDONADO MEJIA y JUANA ISIDRA REYES AGUILAR, en el expediente número 1590/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3, manzana 14, colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: norte: 19.50 m con lote 4; al sur: 19.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 17, con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

980.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1753/90

Primera Secretaría

## SE CONVOCA POSTORES.

CIRILO ANGEL ALARCON, por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE JAVIER GARCIA y LILIA LEON DORANTES, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las doce horas del día diecisiete de marzo del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la calle de Mixtecas, manzana 625, lote 36, primera sección Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, y lote de terreno en que se encuentra construida, así como muebles que a continuación se describen: un equipo modular marca Stromberg-Carlson, con AM y FM, tocacintas y tornamesa controles al frente, sintonía balance, volumen y encendido, modelo 38KQX, serie 3103, control 4833 y dos bocinas con balles de la misma marca, funcionando con tornamesa integrados, una televisión portátil blanco y negro, modelo 1217, serie 50942, marca Electrónica del Moral funcionando, un reloj de pared con fondo vino con dos escudos y reloj al centro, marco de madera funcionando; un cuadro con marco de madera con figuras de frutas en aparente regular estado; una sala estilo modernista y tres piezas color vino en aparente estado regular consiste de sofá, sillón y love seat, un comedor compuesto de cuatro sillas con forro floreado color beige con forro de hule, mesa rectangular forro de formaica brillante y trinchador de dos puertas de vidrio corredizas y dos compartimientos, una máquina de coser marca Singer, modelo facilita, número 24BR, matrícula 3456, DGNC291459, color beige, con motor eléctrico, montada en mueble de madera funcionando; una mesa de centro de madera redonda, buen estado, un librero de madera con cuatro puertas, tres cajones, cantina oculta y nueve compartimientos, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de (un mil doscientos veinte nuevos pesos) y del inmueble la cantidad de (cuarenta y siete mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100) precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de nueve días en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 977.—24 febrero, 1o. y 6 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1573/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN LARA ALBARRAN en contra de PANFILA MEJIA ARIAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día ocho de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno con construcción ubicado en la calle Tlaloc No 100 esquina con Heriberto Enríquez, Col. Azteca, Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con calle Tlaloc; al oriente: 10.00 m con calle Heriberto Enríquez; al poniente: 10.00 m con propiedad privada, con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 290, fojas 75, partida 456-1431, de fecha 05 de marzo de 1990.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve nuevos pesos M.N.), Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 979.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGEL RIOS ROMERO.

JIMENEZ SANCHEZ RICARDO, en el expediente marcado con el número 1371/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, manzana 20, de la colonia La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.71 m con lote 43; al poniente: 8.71 m con Av. Framboyanes, con una superficie total de 130.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y si no señala domicilio las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 984.—24 febrero, 9 y 22 marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1044/94, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DE JESUS REYES AGUILAR, respecto de un predio ubicado en la privada sin nombre en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con una superficie de 183.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con privada sin nombre; al sur: 8.50 m con Joaquín Ibarra Hernández; al oriente: 22.70 m con Jesús Arroyo Ferrer; al poniente: 15.90 m con Joaquín Ibarra Hernández.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho predio, lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 992.—21 febrero, 1 y 7 marzo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1204/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y/o J. DOLORES ALANIS TAVIRA endosataries en procuración de BANCA SEFFIN S.A., por auto de nueve de febrero del año en curso se señalaron las catorce horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un bien inmueble, ubicado en la calle privada de Río Verdigué número 11, departamento 302 del edificio 2 colonia Tlacopa, Toluca, México. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene es la cantidad de N\$78,000.00 (setenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 993.—24 febrero, 1 y 7 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ALICIA HUARACHA MELGOZA, en el expediente marcado con el número 1342/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 73, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Davila Delgado.—Rúbrica. 985.—24 febrero, 9 y 22 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 3117/1992, ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO SOMEX S.A. contra PABLO JOSE LARA TORRES y/o MARIA ELENA VENDRELL DE LARA, Primera Almoneda, once horas, catorce de marzo del año en curso: Terreno con construcción ubicado en Manuel Sotelo 431, colonia Morelos en esta ciudad; norte: 20.00 m con propiedad particular; sur: 20.00 m con calle Rodolfo Sánchez; oriente: 15.00 m con propiedad particular; poniente: 15.00 m con calle Manuel Sotelo. Superficie según diligencia de embargo: 300.00 m2. Se trata de una casa habitación en dos plantas: Planta Baja: sala comedor, estudio, cocina, bodega, patio de servicio, cochera, jardín, 3 recámaras, dos baños. Planta Alta: recámara y cuarto de servicio con baño. Gravámenes: hipoteca por \$40,000.00 registrado por SOMEX Hipoteca por \$90,000.00 registrado por SOMEX Hipoteca por \$25,000.00 registrado por SOMEX. BASE: doscientos noventa y un mil seiscientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1000.—24, 27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 160/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ADRIAN CAZARES JUAREZ y JAIME ILPAS ARRIAGA endosatarios en procuración de JESUS LARA SORIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. Juez señaló las doce horas del día siete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda: al norte: dieciocho m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: diecisiete m con cinco cms. colinda con David Delgado; al oriente: veintisiete m con veinticinco cms. colinda con David Delgado; al poniente: treinta m con diez cms. colinda con

Gabriel López bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 39, en el poblado de Guadalupe Yancuítlanpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, México, y distrito judicial de Tenango del Valle, México.

Debiéndose publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$61,873.97 (sesenta y un mil ochocientos sesenta y tres 97/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, convóquense postores Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 1001.—24 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS y AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

El señor ODILON ROMERO GARCIA, en el expediente 1703/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 9, de la colonia Agua Azul, Grupo C., Super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 16.85 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle 55 actualmente Lago del Fondo; con una superficie total de 151.65 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a éste juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 991.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GILBERTO NAVARRO ARIAS.

SILVIA GALLARDO HERNANDEZ y ARACELI LOPEZ GALLARDO, en el expediente marcado con el número 835/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana número 56, de la colonia Evolución, Super 24, de esta ciudad que mide y linda: al norte: 16.82 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 991.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JOSEFA FLORES ALARCON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente número 246/95-I, respecto del inmueble ubicado en el inmueble de nombre Tierra Blanca, al cual se encuentra en Santa María Chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 1011.60 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.25 m y 66.58 m linda con la doctora Mariana Soriano; al sur: 37.95 m y 79.19 m y linda con José Coronel; al oriente: 90.69 m y linda con Bernardino Rodríguez; al poniente: en 76.88 m y linda con Bernardo Soriano.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres días en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho para a deducirlo en términos de Ley Ecatepec de Morelos, Méx. a 2 de febrero de 1995.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

996.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2069/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC ENRIQUE ALVAREZ OVANDO y en contra de ROLANDO GARRIDO TREJO y LETICIA MUÑOZ ALVAREZ, el C. Juez señala las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del vehículo marca Chevrolet Sedán dos puertas tipo Cavalier modelo 1992 color rojo con número de serie 3G6JC14WX514330 con placas de circulación LGT1254 del Estado de México.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

397.—24, 27 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1250/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA VEGA HERNANDEZ en contra de LUCINA GONZALEZ JIMENEZ y TAURINO ROJAS COLIN, el C. juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta de los bienes muebles e inmuebles embargados, consistentes en un refrigerador marca Hoover, color beige, modelo HRM1515, sin serie visible, lavadora automática color beige, marca Hoover con serie HF145965, modelo HMA 2006A, un televisor marca RCA, serie 616156, televisor marca Shapp en color modelo MA26M110, un televisor marca Sarph en color, serie 525540, modelo MA20M, videocassetera marca Sarph VHS serie R03949985, modelo VC-A5640H, así mismo un inmueble ubicado en la calle de Victoriano González número 111 en Santiago Tlanguistenco México, mismo que mide y linda; al norte: 9.67 m con Margarita García; al sur: 8.20 m con Rosendo Bobadilla González; al suroeste: 2.52 m con Rosendo Bobadilla González; al oriente: 6.45 m con Victoriano González; al poniente: 4.09 m con Rosendo Bobadilla González; con una superficie de 60.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo el libro primero, sección primera, volumen XX fojas 31, asiento 201-1517 d; fecha veintitres de mayo de mil novecientos noventa y uno a nombre de TAURINO ROJAS COLIN.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado debiendo servir de base para su venta de los bienes embargados la cantidad de N\$ 92,455.00 noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 90/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos designados por las partes. Convóquense postores Tenango del Valle, México, a 20 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica 1002.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

C. SERGIO SALAZAR QUINTANILLA,

PRESENTE.

En el expediente número 201/94, la señora MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO ALVARADO, demanda del C. SERGIO SALAZAR QUINTANILLA, el divorcio necesario, a fin de que el demandado de contestación a la presente demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado, o por gestor para que lo represente en el presente juicio, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica

1003.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 1917/95, FLORENTINA AGUILAR ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pie de la Loma, Santiago Tlaxotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 97.20 m con Gregoria Aguilar Beltrán; sur: 82.20 m con Juan Alcántara; oriente: 35.06 m con Asunción García; poniente: 34.50 m con Rancho San Pablo, superficie aproximada de 3,115.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

975.—24 febrero, 10 y 7 marzo

Exp. 1691/95, AMALIO HERNANDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 150 Pte. Bo. de Jesús 2o. Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Margarito Gómez y el Sr. Salomón González; sur: 34.00 m con calle Morelos; oriente: 17.00 m con Clemente Hernández Molina; poniente: 17.00 m con Isabel Gómez, superficie aproximada de 578.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

976.—24 febrero, 10 y 7 marzo



Exp. 2006/95, LUIS DEGOLLADO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama s/n., Bv. San Miguel Milpa de Marina, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.00 m con Juan Agustín Terrón; sur: 77.25 m con calle Juan Aldama; oriente: 78.85 m con Aurora González de Nava; poniente: 83.25 m con Guadalupe Jiménez Becerril, superficie aproximada de 6.180 70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 1739/95, MARIA ELENA GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con pasillo de servidumbre de 3.80 m.; sur: 10.00 m con Filemón Gómez Flores; oriente: 9.00 m con Filemón Gómez Flores; poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende, superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

995.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 1738/95, MARTIN GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.85 m con Dolores Romero Pichardo; sur: 14.35 y 10.50 m con Dolores Romero Pichardo; oriente: 15.70 m con calle Puerto México; poniente: 6.65 y 10.10 m con Dolores Romero Pichardo y Pascual Rogelio González Romero, superficie aproximada de 331.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

995.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 1655/95, GERMAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 96.40 m con Leopoldo Salgado Arriaga; sur: 86.70 m con vesana; oriente: 39.00 m con Adrián Arriaga; poniente: 35.70 m con Leopoldo Salgado Arriaga, superficie aproximada de 3,419.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

974.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 1656/95, GERMAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 85.80 m con Baltazar Salgado; sur: 92.35 m con vesana; oriente: 58.70 m con Magdalena Favila; poniente: 42.10 m con vesana, superficie aproximada de 4,489.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

974.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 872/95, RAUL CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mil Cumbres s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Privada de Mil Cumbres; al sur: 10.00 m con Luis Gómez Gómez; al oriente: 15.40 m con Juan Contreras González; al poniente: 16.30 m con Serafín Páez, superficie 158.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

982.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 873/95, JUAN CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mil Cumbres s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada de Mil Cumbres; al sur: 10.00 m con Luis Gómez Gómez; al oriente: 14.55 m con Joel Esquivel Aguilar; al poniente: 15.40 m con Raúl Contreras González, superficie 149.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

982.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 254/95, C. ROSA MEZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tian-Pozo, ranchería de Tlacuitlapa Coatepec, perteneciente al mpio. de Tianguistenco, el cual mide y linda: al norte: 88.00 m con Joel Bobadilla Gómez; al sur: 92.00 m con Agustina Gutiérrez Rosales; al oriente: 47.40 m con servidumbre de paso; y al poniente: 40.10 m con Catarino Terán S., superficie aproximada de 3937.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

981.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 253/95, C. AGUSTINA GUTIERREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje Tianpozo, ranchería de Tlacuitlapa, Coatepec, perteneciente al municipio de Tianguistenco, dicho predio se encuentra formado por dos fracciones las cuales miden y linda: la primera fracción: al norte: 48.70 m con Froylán Meza Reyes; al sur: 50.00 m con Francisco González y Laurentino Arias; al oriente: 6.50 m con Laurentino Arias; y al poniente: 52.00 m con Cerrada Lázaro Cárdenas; la segunda fracción: al norte: 61.60 m con Rosa Meza Gómez; al sur: 47.00 m con Cerrada Lázaro Cárdenas; al oriente: 49.20 m con C. Lázaro Cárdenas; y al poniente: 48.00 m con Aristeo Meza Torrealba, superficie aproximada de 4050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

981.—24 febrero, 1o. y 7 marzo

Exp. 252/95, C. LUIS A. ZAMORA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el citado predio mide y linda: al norte: 20.00 m con Santa Gutiérrez Flores; al sur: mide 20.00 m con Raymundo Alcántara y Roberto Cuevas; al oriente: 10.00 m con callejón de la Gloria; y al poniente: 10.00 m con Ruperto Rodríguez Hidalgo, superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

981.—24 febrero, 10 y 7 marzo

Exp. 222/95, FELICIANO DÍAZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reynaldo Landa sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 28.80 m con Noé Díaz Alvirde; al sur: dos líneas 13.22 y 15.46 m con Teresa García Hernández y Graciano Pérez Pineda; al oriente: 17.72 m con Leonel Castañeda Ibarra; al poniente: dos líneas 6.81 y 10.93 m con calle Reynaldo Landa y Graciano Pérez Pineda, superficie aproximada de 419.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

998.—24 febrero, 10 y 7 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 165/95, MARTHA MENA GAVITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Dolores, paraje Santa Bárbara, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: primera fracción: al este: 77.30 m con Guillermo Almazán; al oeste: 85.00 m con Guillermo Almazán; al norte: 24.70 m con Francisco Sandoval; al sur: 30.00 m con Pablo Bernal; superficie de 2,500 metros cuadrados; segunda fracción: al este: 253.00 m con Francisco Almazán y Pablo Bernal; al norte: 78.00 m con barranca; al oeste: 137.00 m con Guillermo Almazán; al norte: 48.60 m con Guillermo Almazán; al oeste: 85.00 m con Guillermo Almazán; al oriente: 160.00 m con Guillermo Almazán, superficie de 25,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

987.—24 febrero, 10 y 7 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 15098/493/94, C. RICARDO ROSAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, Nicolás Bravo No. 12, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 40.00 m con Francisco Granados; sur: 38.00 m linda con Sr. Juan Ro-

sas; oriente: 38.00 m linda con callejón sin nombre; poniente: 20.00 m linda con Juan Rosas, superficie aproximada de 1,063.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

999.—24 febrero, 10 y 7 marzo

Exp. I.A. 569/15/95, C. DOMITILA ROJAS MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, Minas Palacio No. 138, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Minas Palacio; sur: 10.00 m con Centro de Salud; oriente: 34.00 m linda con Maribel González Navarro; poniente: 34.00 m linda con Mario Navarro Hernández, superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México, a 7 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

999.—24 febrero, 10 y 7 marzo

Exp. I.A. 11952/45/94, C. ISIDRA MARQUEZ ALMAZAN, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria de los señores ELVIRA FRANCO DE MARQUEZ y DONATO MARQUEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Providencia, calle Rayón No. 93, Tlalnepantla, Centro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en línea quebrada de 13.49 m y 6.05 m y 10.26 m linda con Juan Sánchez Cruz y Gloria Mendoza de Macedo; sur: 23.75 m linda con Daniel Mondragón; oriente: 7.25 m linda con Virginia Valencia de Peralta; poniente: 13.30 m linda con calle de Rayón, superficie aproximada de 289.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

999.—24 febrero, 10 y 7 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

N.R.A. 005777

Exp. 818/95, C. MARIO DIAZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, en el poblado de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 16.28 m con calle Aldama; al sur: 14.50 m con C. Rogelio Luna, 05.00 m con C. Ranulfo V.; al oriente: 25.00 m con C. Félix Díaz Xoco; al poniente: 21.02 m con C. Rogelio Luna

Superficie aproximada de: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005869.

Exp. 1121/95, C. AGUSTINA SANCHEZ BAUTISTA VDA. DE REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Paz No. 23, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Moysenco, mide y linda; al norte: 18.50 m con Miguel Sánchez Bautista; al sur: 18.50 m con Evangelina de Naray; al oriente: 08.00 m con calle La Paz; al poniente: 08.00 m con Rutilo Sánchez Hernández.

Superficie aproximada de: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005840

Exp. 1101/95, C. MARICELA ORTEGA FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xalpa o Ixtactitla, mide y linda; al norte: 32.00 m con C. Fidencio Morales Moysen; al sur: 30.00 m con C. Santiago Castro; al oriente: 13.50 m con calle sin nombre; al poniente: 13.50 m con C. Eligio Flores Sánchez.

Superficie aproximada de: 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R.A. 005872.

Exp. 1109/95, C. JOEL GALICIA PERALTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Rita Joviano, mide y linda; al norte: 33.00 m con C. Rogelia Ramos Vda. de Sigüenza; al oriente: 45.00 m con C. Rogelia Ramos Vda. de Sigüenza; al poniente: 39.49 m con camino.

Superficie aproximada de: 749.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005865

Exp. 1102/95, C. MARTIN SORIANO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlapopetlapa, mide y linda; al norte: 15.90 m con C. Tobías Soriano; al sur: 15.90 m con camino; al oriente: 40.00 m con C. Néstor Soriano; al poniente: 40.00 m con C. Manuela Soriano.

Superficie aproximada de: 600.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R.A. 005851

Exp. 1105/95, C. SANTIAGO CASTRO GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xalpa o Ixtactitla, mide y linda; al norte: 30.00 m con Mariela Ortega Flores; al sur: 30.00 m con Yolanda Flores; al oriente: 20.50 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Eligio Flores Sánchez.

Superficie aproximada de: 615.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005850.

Exp. 1107/95, C. FEDENCIO SALVADOR MORALES MOYSEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xalpa o Ixtactitla, mide y linda; al norte: 30.00 m con Mario Castillo; al sur: 30.10 m con C. Maricela Ortega Flores; al oriente: 17.00 m con calle sin nombre; al poniente: 17.00 m con C. Eligio Flores Sánchez.

Superficie aproximada de: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005842

Exp. 1108/95, CC. ASCENCIO JIMENEZ RAMIREZ y NESTOR PORFIRIO JIMENEZ RAMIREZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 9, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Polaxtitla, mide y linda; al norte: 24.95 m con C. Dario Padilla Arguñes; al sur: 21.00 m con Escuela; al oriente: 33.30 m con calle Veracruz; al poniente: 33.20 m con C. Eufrocina Rueda Soriano.

Superficie aproximada de: 764.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R.A. 005776

Exp. 1111/95, C. MARIA MELQUIADES MEJIA GALICIA y C. MIRIAM DE LA CRUZ MEJIA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Baja California s/n, San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda; al norte: 14.90 m con Juana Mejía Galicia; al sur: 14.90 m con Ana Mejía Galicia; al oriente: 113.65 m con cerrada de Baja California; al poniente: 113.65 m con Concepción Rueda Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,693.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

N.R. 005858.

Exp. 1119/95, C. NICOLAS PEÑA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco No. 9, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado Hilitilla, mide y linda; al norte: 21.00 m. con calle Ixtazihuatl; al sur: 21.00 m con calle San Francisco; al oriente: 100.00 m con Genaro Peña; al poniente: 100.00 m con Lauro Peña García.

Superficie aproximada de 2,100.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R.A. 005873.

Exp. 1110/95, MARIA LUISA ROSALES VACA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo Esq. calle Centenario s/n., poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 14.80 m con Evaristo Valencia, 17.60 m con Luis Reyes; al sur: 32.80 m con calle Centenario; al oriente: 18.80 m con calle Bravo, 18.90 m con Luis Reyes; al poniente: 39.20 m con Crispina Leonila Reyes C.

Superficie aproximada de: 914.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005870.

Exp. 1116/95, C. AURELIO ORTIZ LEYRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 108, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Chuveco, mide y linda; al norte: 21.60 m con Raymundo Ortiz Leyra; al sur: 21.60 m con Dominga Santamaría; al oriente: 25.20 m con Santiago Ortiz Leyra; al poniente: 25.20 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 544.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005869.

Exp. 1118/95, C. MARIA ELENA SANCHEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Paz No. 59, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Moysenco, mide y linda; al norte: 18.50 m con Julián Galicia; al sur: 18.50 m con Ernesto Sánchez Bautista; al oriente: 03.00 m con calle de La Paz; al poniente: 08.00 m con Rutilo Sánchez Hernández.

Superficie aproximada de: 156.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005862.

Exp. 1115/95, C. OSCAR RANGEL CABALLERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con C. Jaime Rodríguez Rizo; al sur: 08.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 17.60 m con C. María Teresa Montoya Guerrero; al poniente: 17.60 m con C. Socorro Anita Hernández.

Superficie aproximada de: 140.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005848.

Exp. 1103/95, C. SANTOS VAZQUEZ GATICA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., en la colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Braulio Salgado Cruz; al sur: 09.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con C. Florencio Barrera Ruiz; al poniente: 19.00 m con C. María Concepción Rivas.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005363.

Exp. 1104/95, C. ROSALIA CORDOVA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., en la colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Victoria Rubio Sánchez; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Juan Galicia; al poniente: 19.00 m con C. Patricia Vázquez Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R.A. 005841.

Exp. 1113/95, C. EVA RAMIREZ PLATA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tezozomoc s/n., colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.20 m con Liborio Díaz; al sur: 09.00 m con avenida Tezozomoc, al oriente: 19.00 m con Carlos Vellusan; al poniente: 19.00 m con Humberto Vivas Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R.A. 005853

Exp. 1112/95, C. LEONARDO ESPINOZA ZARAGOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina Poniente 15, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 6; al sur: 09.00 m con C. Celso Espinoza Filio; al oriente: 19.00 m con Severo Espinoza Filio; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 15; superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R.A. 005835

Exp. 1114/95, C. CATALINA ALAMILLA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc esquina calle Francisco Villa, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 146.50 m con Martín Romero; al sur: 146.50 m con Delfina Valencia; al oriente: 36.50 m con vereda; al poniente: 35.00 m con Honorio Alvarado G., superficie aproximada de 5,090.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R. 005860

Exp. 1117/95, ROSA CASTRO FLORES y VERGILIO SAN JUAN MATA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Colmena s/n., en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Susitenco, mide y linda: al norte: 24.50 m con callejón particular; al sur: 24.50 m con Aniceta Castro Flores; al oriente: 07.50 m con Callejón de la Colmena; al poniente: 07.50 m con Inocencio Castro Flores, superficie aproximada de 183.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

N.R.A. 005844

Exp. 1106/95, C. SANTIAGO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 77, en la población de Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, predio denominado Comalpa, mide y linda: al norte: 21.75 m con C. Liborio Flores; al sur: 06.20 m con lote baldío; al oriente: 33.50 m con Avenida 20 de Noviembre; al poniente: 27.35 m con Avenida Nacional, superficie aproximada de 410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

983.—24 febrero, 1 y 7 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLAINEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—LIC RENE GAMEZ IMAZ.—Notario Público No. 31.—Tlalnepantla, Méx." El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 10,002 de fecha veinte de enero del corriente año, se radicó la Testamentaria a bienes del señor VICTOR MADRID MAYA, y los herederos aceptaron la herencia, habiendo reconocido sus derechos y el albacea señora GUADALUPE ALVAREZ MARTINEZ, manifestó que procedería a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 27 de enero de 1995.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.—Rúbrica.

Notario Público No. 31, Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo período.

990.—24 febrero y 3 marzo

TRANSPORTES NACIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa denominada TRANSPORTES NACIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 11:00 horas del próximo 8 de marzo de 1995, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1994, y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.—Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1994.
- 4.—Informe del presidente sobre las actividades de la empresa durante el año de 1994.
- 5.—Cesión de acciones.
- 6.—Proposición para aumento del capital social de la empresa en su parte variable.
- 7.—Ratificación o designación en su caso del consejo de administración y apoderados.
- 8.—Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 9.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo

El Comisario de la Empresa.

C.P. Fidel Jacobo Cano.—Rúbrica.

179-A1.—24 febrero

**TRANSPORTES NORTI-MEX, S.A. DE C.V.**  
**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa denominada TRANSPORTES NORTI-MEX, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 13:00 horas, del próximo 8 de marzo de 1995, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730 bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1994, y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.—Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1994.
- 4.—Informe del presidente sobre las actividades de la empresa durante el año de 1994.
- 5.—Cesión de acciones.
- 6.—Ratificación o designación en su caso del consejo de administración y apoderados.
- 7.—Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 8.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

El Comisario de la Empresa.

C.P. Fidel Jacobo Cano.—Rúbrica.

179-A1.—24 febrero

**TRANSPORTES INTER-MEX, S.A. DE C.V.**  
**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa denominada TRANSPORTES INTER-MEX, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 10:00 horas del próximo 8 de marzo de 1995, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730 bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1994, y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.—Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1994.
- 4.—Informe del presidente sobre las actividades de la empresa durante el año de 1994.
- 5.—Proposición para aumento del capital social de la empresa en su parte variable.
- 6.—Ratificación o designación en su caso del consejo de administración y apoderados.
- 7.—Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 8.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

El Comisario de la Empresa.

C.P. Fidel Jacobo Cano.—Rúbrica.

179-A1.—24 febrero

**REFACCIONARIA Y DISTRIBUIDORA NORTI-MEX.**  
**S.A. DE C.V.**  
**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa denominada REFACCIONARIA Y DISTRIBUIDORA NORTI-MEX, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 14:00 horas del próximo 8 de marzo de 1995, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730 bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1994, y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.—Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1994.
- 4.—Informe del presidente sobre las actividades de la empresa durante el año de 1994.
- 5.—Cesión de acciones.
- 6.—Ratificación o designación en su caso del consejo de administración y apoderados.
- 7.—Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 8.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

El Comisario de la Empresa.

C.P. Fidel Jacobo Cano.—Rúbrica.

179-A1.—24 febrero

**TRANSPORTES A GRANEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa denominada TRANSPORTES A GRANEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse a las 12:00 horas del próximo 8 de marzo de 1995, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Industriales No. 26, Zona Industrial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730 bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura de los estados financieros, estado de resultados y balance general al 31 de diciembre de 1994, y en su caso aprobación de los mismos.
- 3.—Dictamen e informe del comisario sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1994.
- 4.—Informe del presidente sobre las actividades de la empresa durante el año de 1994.
- 5.—Cesión de acciones.
- 6.—Proposición para aumento del capital social de la empresa en su parte variable.
- 7.—Ratificación o designación en su caso del consejo de administración y apoderados.
- 8.—Nombramiento de delegados para que ejecuten las resoluciones que se tomen en la asamblea.
- 9.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea y clausura de la misma.

Se les recuerda a los señores accionistas que para acudir a la asamblea debe procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuadragésima Primera del Estatuto Constitutivo.

El Comisario de la Empresa.

C.P. Fidel Jacobo Cano.—Rúbrica.

179-A1.—24 febrero